
IV. POLITICA DE RENTAS

IV.1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

Precios regulados

Los precios de mercado de los productos agrarios están influenciados, directa o indirectamente, por los llamados precios institucionales, que son los precios que se establecen para regular los mercados. Desde el 1º de marzo de 1986 estos precios institucionales son los establecidos en Bruselas como base de la Política Agraria Común (P.A.C.).

Durante 1987 han habido dos precios institucionales diferentes para cada producto: uno, el que corresponde a la campaña 1986/87 y, otro, el que corresponde a la campaña 1987/88. Esto se debe a que el año civil no coincide con las campañas de los diferentes productos, como se puede apreciar en el cuadro 1. La mayoría de las campañas se inician en julio, otras

lo hacen en septiembre y otras en abril, pero aún quedan otros casos diferentes.

Como se puede apreciar en el cuadro 1, en la campaña 1987/88 los precios regulados expresados en pesetas subieron en 21 casos, en uno no variaron (carne de ovino y caprino), bajaron en 3, y en otro caso desapareció el precio regulado para ese producto (vacuno, peso vivo). Las subidas más fuertes se producen en vino blanco (+14,4 por 100) y vino tinto (+14,3 por 100), seguido de aceite de oliva (+13,8 por 100), girasol (+10,6 por 100), arroz (+10,4 por 100) y trigo duro (+10,1 por 100). Subidas de menor importancia son las de los forrajes deshidratados (+8,8 por 100), grano de lino (+7,9 por 100), carne de porcino (+7,4 por 100), cebada y sorgo (+7,3 por 100) y centeno (+7,0 por 100). El que más baja es el de la carne de vacuno en canal (−5,4 por 100), seguido del altramuza (−4,9 por 100) y los guisantes, habas y haboncillos (−4,8 por 100).

Cuadro 1
PRECIOS AGRARIOS EN ESPAÑA PARA LA CAMPAÑA 1987/88

Producto	Fecha inicio campaña	Tipo de precio	Precios campaña 1986/87		Precios campaña 1987/88		Incremento (%)
			Ecus/tm.	ptas./tm.	Ecus/tm.	ptas./tm.	
Trigo blando panificable ..	1- 7-87	P. intervención	172,58	25.161	173,72	26.720	6,5
Cebada	1- 7-87	P. intervención	156,53	22.821	158,85	24.497	7,3
Maíz	1- 7-87	P. intervención	172,58	25.161	173,72	26.790	6,5
Sorgo	1- 7-87	P. intervención	156,53	22.821	158,85	24.497	7,3
Centeno	1- 7-87	P. intervención	159,05	23.189	160,95	24.821	7,0
Trigo duro	1- 7-87	P. intervención	211,06	30.772	219,78	33.893	10,1
Arroz	1- 9-87	P. intervención	248,88	36.286	259,76	40.058	10,4
Remolacha azucarera	1- 7-87	P. base	47,98	6.995	47,98	7.399	5,8
Azúcar	1- 7-87	P. intervención	627,80	91.531	627,80	96.815	5,8
Aceite de oliva (3,3°)	1-11-87	P. intervención	1.346,10	196.256	1.448,10	233.316	13,8
Colza y nabina	1- 7-87	P. intervención	366,30	53.405	360,00	55.517	4,0
Girasol	1- 8-87	P. intervención	379,50	55.329	396,70	61.176	10,6
Soja	1- 9-87	P. objetivo	423,40	61.730	427,10	65.864	6,7
Forrajes deshidratados	1- 4-87	P. objetivo	152,45	22.226	156,86	24.190	8,8
Guisantes, habas, hab.	1- 7-87	P. objetivo	328,00	47.821	295,20	45.124	-4,8
Altramuz	1- 7-87	P. umbral	449,00	65.550	404,30	62.348	-4,9
Lino (grano)	1- 8-87	P. orientación	468,10	68.147	477,70	73.668	7,9
Algodón	1- 9-87	P. objetivo	960,20	139.993	960,20	148.075	5,8
Vino blanco (tipo AI)	1- 9-87	P. orientación	1,95 (1)	284 (2)	2,11 (1)	325 (2)	14,4
Vino tinto (tipo R II)	1- 9-87	P. orientación	2,11 (1)	308 (2)	2,28 (1)	352 (2)	14,3
Carne ovino y caprino	4- 1-88	P. base	4.323,20	656.288	4.323,20	656.288	0,0
Carne porcino	1-11-87	P. base	2.033,30	299.318	2.033,30	321.438	7,4
Carne vacuno (peso vivo) .	6- 4-87	P. intervención	1.594,20	234.679	—	—	— (3)
Carne vacuno (peso canal) .	6- 4-87	P. compra AR3	3.270,30	481.414	2.924,00	455.518	-5,4 (4)
Mantequilla	6- 4-87	P. intervención	3.480,70	512.387	3.436,00	535.282	4,5
Leche en polvo	6- 4-87	P. intervención	2.378,80	350.178	2.319,60	361.358	3,2

1 ECU=154,213 pesetas para productos vegetales.

1 ECU=151,806 pesetas para ovino y caprino.

1 ECU=158,087 pesetas para porcino.

1 ECU=155,786 pesetas para vacuno, mantequilla y leche en polvo.

(1) ECUS/Hg.

(2) Ptas./Hg.

(3) En la campaña 1987/88 no se fija precio de intervención in vivo.

(4) Durante la campaña 86/87 prorrogada se produjo una disminución de los precios de compra del 10,60 por 100, a partir del 6 de abril. Comparando los precios de compra de la primera etapa de la campaña 86/87 con los que resultan para la 87/88 la disminución es del 5,38 por 100.

Las variaciones en los precios regulados han tenido una incidencia favorable en los precios de mercado, si bien otros factores, como las altas cosechas o la liberalización del comercio exterior, han incidido de forma negativa.

En relación con los precios regulados, aparte de las ayudas y primas diversas contempladas en la organización común de mercados para los diferentes productos, hay que destacar que se estableció para la campaña 1986/87 una tasa de corresponsabilidad del 3 por 100 del precio de intervención de los cereales, a detracer de los precios de mercado. Esta tasa continuó vigente en la campaña 1987/88, si bien gran número

de pequeños agricultores quedaron exentos de la misma.

Hay que señalar, por último, que la ventaja representada para las exportaciones españolas de contar con el mercado comunitario, a precios más altos que los practicados en España, se vio neutralizada por la existencia de montantes compensatorios de adhesión, que tratan precisamente de igualar dichos precios, gravando las exportaciones españolas y primando las comunitarias. La eventual depreciación de la peseta frente al ECU se ve asimismo neutralizada por la aplicación de montantes compensatorios monetarios negativos para diversos productos.

Precios percibidos

El Índice de Precios Percibidos por los agricultores bajó un 1,8 por 100 en 1987 respecto al año anterior, mientras que en 1986 había subido un 10,4 por 100 y en 1985 también había subido un 3,8 por 100. Esta rebaja en los precios percibidos se ha visto ampliamente compensada por el aumento de las producciones en general y por la moderación en el crecimiento de los gastos de fuera del sector, de forma que el efecto conjunto sobre la renta agraria ha tenido las características acusadamente favorables que han quedado señaladas en el capítulo primero.

Los índices parciales varían considerablemente unos de otros. Así, mientras que el índice para los productos agrícolas baja un 2 por 100, el de los productos forestales sube un 16,2 por 100 y el de los productos animales baja un 2,1 por 100.

Entre los productos agrícolas destacan las bajas de las frutas (—16,5 por 100), los cítricos (—15,6 por 100), las leguminosas para grano (—14,4 por 100) muy afectadas por las importaciones de garbanzos de México y de lentejas de Turquía, los cultivos forrajeros (—11,7 por 100) y la patata (—8,8 por 100) que tenía precios altos en 1986. Las alzas destacadas son las del vino (+20,6 por 100), las hortalizas (+11,4 por 100) y el aceite (+7,5 por 100).

La tónica de moderado descenso en los precios de los productos animales se acusa más en el porcino (—13,4 por 100), que inicia en 1987 una época de

precios bajos dentro del ciclo del cerdo, la leche (—5,4 por 100) y el ovino (—3,2 por 100), muy influido por las importaciones de carne congelada de terceros países. Hay que destacar el alza de los huevos (+15,0 por 100), la carne de vacuno para abasto (+8,3 por 100), los conejos (+4,5 por 100) y las aves (+4,2 por 100).

La evolución de los precios percibidos en 1987 se caracteriza por una irregularidad evidente y por una importante influencia de los precios comunitarios, que cada vez influyen más en los precios interiores de España, a través de las organizaciones comunes de mercado y el comercio exterior intracomunitario y con terceros países.

IV.2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

El Índice General de los Precios Pagados por los agricultores se incrementó un 1,9 por 100 en 1987, proporción muy inferior al 4,5 por 100 de subida experimentado en el año anterior, significándose que en dicho año la implantación del I.V.A. produjo una subida de precios estimada en el 2 por 100.

Merece destacarse (cuadro 3) la moderación de la subida del Índice de Precios de los Medios de Producción Corrientes en su conjunto, de forma que para el agregado citado puede decirse que por primera vez en los últimos años los precios han rozado la estabilidad.

Dentro del expresado grupo registraron bajas notables los fertilizantes, se mantienen prácticamente estables los piensos, que representan más del 50 por 100 de los gastos en Medios de Producción Corrientes y

Cuadro 2.
EVOLUCION DE LOS INDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN 1987

	Variación sobre 1986 (%)
Productos agrícolas	— 2,0
Cereales	— 3,8
Leguminosas grano	—14,4
Patata	— 8,8
Cultivos industriales	— 4,3
Cultivos forrajeros	—11,7
Hortalizas	11,4
Cítricos	—15,6
Frutas	—16,5
Vino	20,6
Aceite	7,5
Productos forestales	16,2
Productos animales	— 2,1
Ganado para abasto	— 3,5
Productos ganaderos	0,1
INDICE GENERAL	— 1,8

Cuadro 3.
EVOLUCION DE LOS INDICES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES
(Variaciones sobre el año anterior en tanto por ciento)

	1986	1987
Medios de producción corrientes	3,5	0,7
Fertilizantes	6,3	—4,5
Semillas y plantones	4,1	11,5
Piensos	4,4	0,2
Mecanización	0,0	1,7
Tratamientos sanitarios	4,1	2,6
Agua y electricidad	10,6	8,3
Contribuciones y gastos financieros	1,0	2,6
Inversiones	10,4	6,0
INDICE GENERAL	4,5	1,9